



Páguense facturas a Empresa que indica.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 924

PUNTA ARENAS, 20 de Noviembre de 2020

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El Of. Ord. (DPIR) N° 453, DE 20.04.2020, solicita aprobación del Consejo Regional;
6. El Of. Ord. N° 051 AC/2020, del Sr. Intendente Regional al Jefe de la DPIR, del Gore informando Acuerdo del CORE;
7. El Of. Ord. (DPIR) N° 464, de 23.04.2020, del Sr. Intendente al Subsecretario del Interior, solicita Carta Aceptación para transferencia de recursos;
8. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
9. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jennifer Rojas García
10. La Orden de Compra N° 21042, de 22.10.2020, solicita Pañales 6 paquetes Cotidian talla G;
11. La Orden de Compra N° 21043, de 22.10.2020, solicita 20 tarros Ensure;
11. La Factura Electrónica N° 1244, de 18.11.2020, por compra de 6 paquetes de Pañales Cotidian Premium talla G, por el monto de \$ 131.697 (ciento treinta y un mil pesos) IVA incluido y 1245, de 18.11.2020, por compra de 20 tarros Ensure sabor Vainilla, por un monto de \$ 459.007, (cuatrocientos cincuenta y nueve mil siete pesos) IVA incluido ambas de la empresa Turina Sociedad Anónima, Rut. 76.450.480-1; y
12. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, la necesidad urgente de adquirir medicamentos, alimentación especial y otros requerimientos asociados a necesidades especiales como pañales e insumos especiales, para apoyar a habitantes de la comuna de Punta Arenas, adultos mayores de 60 años y personas con dependencia moderada y severa.
3. Que, a través de la empresa Turina Sociedad Anónima, se compró 6 paquetes de Pañales Cotidian Premium talla G y 20 tarros de Ensure, para ser entregados a adultos mayores en la comuna de Punta Arenas, la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto
4. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

### RESUELVO:

1. PÁGUESE por el Departamento de Administración y Finanzas la siguiente Factura Electrónica N° 1244, de 18.11.2020, por compra de 6 paquetes de Pañales Cotidian Premium, talla G, por el monto de \$ 131.697 (ciento treinta y un mil pesos) IVA incluido y 1245, de 18.11.2020, por compra de 20 tarros Ensure sabor Vainilla, por un monto de \$ 459.007, (cuatrocientos cincuenta y nueve mil siete pesos) IVA incluido, ambas de la empresa Turina Sociedad Anónima, Rut. 76.450.480-1; y
2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del

cumplimiento del pago de las facturas mencionadas en el resuelto que antecede.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 8 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de Emergencia para adquisición de Pañales Cotidian talla G y Tarros de Alimentos Ensure para adultos mayores de la Comuna de Punta Arenas, por COVID-19.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.**



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica  
Chilena



20/11/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** DRzwtJ0KpgrR4BgquJfrQ==

MBR/eps

ID DOC : 18658065

Distribución:

1. TURINA SOCIEDAD ANONIMA
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes